



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28669

Concepción del Uruguay, 07 de agosto de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1118737 ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de mayo de 2024, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 04/2024 para la Adquisición de 120 Toneladas de Sulfato de Aluminio, solicitado desde la Coordinación de Servicios Sanitarios, encontrándose adjuntos los pliegos a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$120.000.000,00.

Que, al respecto fueron dictadas las siguientes normas por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.603 del 29 de mayo de 2024: dispone llamado a Licitación (fojas 18/19);
- Decreto N° 28.649 del 16 de julio de 2024: modifica fecha de apertura de la citada Licitación (fojas 35/36).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas del día 05 de agosto de 2024, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida a/c del Departamento Suministros y el Sr. Juan Castro por la firma Induquímica SA, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta (fojas 120):

Sobre N° 1: de la firma "Induquímica Argentina SA", quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión del insumo licitado en la suma total de \$117.600.000,00.

Que, conforme le fue solicitado, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, informa que dicha empresa cumple con las especificaciones técnicas del insumo requerido (fojas 121).

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación en fecha



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

06 de agosto de 2024, con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida a/c del Departamento Suministros, la Sra. Carina Sito por el área de Control de Gestión, el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo y el Sr. coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart. Se pone a consideración el Expediente analizando la única propuesta y teniendo en cuenta el informe del área solicitante y los antecedentes de la empresa, esa Comisión sugiere adjudicar el insumo licitado, a la firma "Induquímica Argentina SA", por un monto de \$117.600.000,00 (fojas 122).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García en conocimiento de la documental adjunta, interesa la elaboración de la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 04/2024 para la Adquisición de **120 Toneladas de Sulfato de Aluminio**, dispuesta por Decreto N° 28.603 del 29 de mayo de 2024, solicitado por la Coordinación de Servicios Sanitarios mediante Expediente N° 1118737, a la firma **Induquímica Argentina SA**, por un monto de pesos ciento diecisiete millones seiscientos mil con 00/100 (**\$117.600.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050424.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete